

RESEÑA

LA FORMACIÓN DE LA ABOGACÍA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL PAÍS: UN CICLO DE TRANSFORMACIONES EN LA ESCUELA DE DERECHO

ABOGACÍA, DERECHO Y PAÍS: PERSPECTIVAS DE UN TIEMPO DE TRANSFORMACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES EN PUERTO RICO. Por Antonio García Padilla. San Juan, P.R.: Publicaciones Gaviota, 2017. 349 pp.

ERNESTO G. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ*

El más reciente libro de Antonio García Padilla, Decano Emérito de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico es, como ha dicho Carmen Dolores Hernández “muchos libros, unidos por el hilo conductor y la experiencia —familiar, social, académica, profesional, administrativa— de su autor”.¹ Entre esos muchos trasfondos del autor que se proyectan en el libro, es perceptible el hecho de que García Padilla ha tenido a su cargo por más de tres décadas, la cátedra de Derecho Mercantil —contratos, pagos, garantías, cartas de crédito, arbitraje comercial, políticas fiscales— en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Ese bagaje académico del autor, junto a sus conocimientos en gerencia universitaria, nos brinda una reflexión sobre el liderazgo académico que ejerció al frente de la Escuela de Derecho. Para García Padilla la gestión académica es un objeto, de análisis institucional tan necesario en estos tiempos y al cual en ocasiones la academia no suele dedicarle la atención requerida. Esta obra debe examinarse a la luz del legado de la gestión académica-administrativa del autor en la Escuela de Derecho.

A juicio del catedrático y exdecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Santiago Mir Puig, la gestión de García Padilla es un “modelo impresionante de gestión académica absolutamente ejemplar. Desde luego, el lector comprobará que ello se debió al entusiasmo, la imaginación y la eficacia de un decano de la Escuela de Derecho de la UPR que será siempre recordado como el motor que impulsó un nuevo rumbo para su Escuela”.² Esa

* Candidato a J.D., 2018, Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico; B.B.A. (Contabilidad), 2015, Universidad de Puerto Rico.

¹ Carmen Dolores Hernández, *Derecho dinámico*, EL NUEVO DÍA, 14 de enero, 2018, en la pág. 50.

² Santiago Mir Puig, *Prólogo en ANTONIO GARCÍA PADILLA, ABOGACÍA, DERECHO Y PAÍS: PERSPECTIVAS DE UN TIEMPO DE TRANSFORMACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES EN PUERTO RICO* 21 (2017).

valoración —desde otras latitudes— es signo del relieve de la contribución del autor a la educación jurídica del país.

En *Abogacía, Derecho y País*, se presenta una narración privilegiada de los principales proyectos desarrollados en los tres lustros del decanato de García Padilla. Entre ellos son destacables los programas de internacionalización mediante acuerdos con universidades europeas y estadounidenses; los programas académicos conjuntos con otras facultades de la UPR —Medicina y Administración de Empresas—; la flexibilización del programa de estudios para que los alumnos tuviesen una mayor participación en el diseño de su preparación académica; y la remodelación y ampliación del edificio de la Escuela de Derecho con el objetivo de contar con un espacio idóneo para la enseñanza.

Si buscamos más ejemplos, el programa de doble titulación con la Universidad de Barcelona y el programa de maestría (LL.M.) para abogados latinoamericanos, son muestras de los proyectos exitosos. En ambos casos, estas iniciativas permanecen en marcha en la actualidad. En su conjunto, el impulso a los planes de internacionalización generó mayores alternativas académicas para los estudiantes y enriqueció la experiencia formativa mediante el intercambio académico con profesores y estudiantes provenientes de otras comunidades jurídicas. Desde luego, el autor aborda también los retos y dificultades que en un proyecto renovador, como el realizado, suelen producirse en instituciones académicas. A esos desafíos y a los actores que a ellos contribuían, el autor los trata con generosa cortesía. Nutre a su análisis institucional el debate natural de las ideas que en los círculos académicos se suele suscitar. Es por demás enriquecedor para el lector conocer el contexto que se experimentaba en las aulas y pasillos de la Escuela de Derecho de aquel tiempo.

La relación del autor con el derecho que gobierna la producción y tráfico de la riqueza, se traduce en importantes reflexiones sobre la relación del derecho con el desarrollo económico de Puerto Rico que están presentes en este libro. La primera de las reflexiones tiene que ver con la formación de los abogados. Como se sabe, el autor fue responsable de una reforma curricular abarcadora, que tuvo lugar a la conclusión del siglo XX. García Padilla plantea en su libro las interrogantes que animaron esa reforma. El autor apunta que “[e]n cuanto del desarrollo económico del país se trataba, era claro que habían cambiado las circunstancias de la posguerra, que tanto habían definido nuestros acercamientos a inversiones y capitales”³ y que tanto en Europa como en Latinoamérica y el Caribe ya se daban indicios de desarrollo y de dejar atrás “viejos esquemas proteccionistas”.⁴ García Padilla cuestiona si esta nueva realidad “[c]onllevaba todo ello consecuencias de envergadura para las nuevas generaciones de abogados que se formaban en Puerto Rico?”.⁵ En particular señala, que del Caribe y los países de nuestro entorno ya “recibíamos lecciones importantes”.⁶

³ ANTONIO GARCÍA PADILLA, *ABOGACÍA, DERECHO Y PAÍS: PERSPECTIVAS DE UN TIEMPO DE TRANSFORMACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES EN PUERTO RICO* 63 (2017).

⁴ *Id.* en la pág. 64.

⁵ *Id.*

⁶ *Id.*

De esta forma, el libro revela la relación que el autor veía entre el proyecto de internacionalización que impulsó como Decano de la Escuela de Derecho y el papel de los abogados en una economía puertorriqueña menos circunscrita a relaciones con Estados Unidos y más abierta a interacciones con el mundo, sobre todo con Europa y Latinoamérica. Dicho de otra forma, el libro desdobra el papel que el autor le asigna a la abogacía puertorriqueña en una economía más diversa, más saludable, capaz de romper con paradigmas de posguerra desplazados por las realidades del siglo XXI. Esto, como sostiene el autor, en momentos en que “nuestra salud económica no solo en el corto plazo, sino en el largo plazo también, está en riesgo”.⁷

Asimismo, tal vez más importante aún, el autor mira por primera vez a la producción jurídica puertorriqueña más allá de las eficiencias e ineficiencias normativas que esa producción genera en Puerto Rico. El libro examina la producción jurídica en Puerto Rico como parte de la aportación a un propósito mayor de país: al esfuerzo colectivo de los puertorriqueños por aumentar la cantidad y la calidad del conocimiento que se genera en Puerto Rico, “para uso interno y para uso global”.⁸ Señala García Padilla que “Puerto Rico tiene que tomar conciencia de los retos que le presenta su necesaria inserción en las economías más desarrolladas del mundo. Tiene que entender que el éxito no será producto de la suerte; que, en cambio, ocurrirá —si ocurre— por diseño”.⁹

Para el autor, la creación jurídica puede y debe “traducirse en contribuciones importantes para el desarrollo socioeconómico”.¹⁰ El autor exhorta a más y mejor producción jurídica, exportable, que se nutra del potencial inexplorado que brindan los accesos de Puerto Rico a los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos. Y reconoce que “[l]a responsabilidad de generar esas contribuciones, el esfuerzo innovador en el derecho puertorriqueño recae, en medida significativa, en las escuelas de derecho del país”.¹¹ En ese tema, el autor hace hincapié de la necesaria generación de conocimiento y tecnologías como bienes exportables que permitirán la inserción de Puerto Rico en las economías de mayor desarrollo mundial.

En suma, el periodo comprendido entre 1986 y 2001 simboliza un ciclo de transformaciones para la Escuela de Derecho. Años caracterizados por la visión y el liderazgo del decano García Padilla que provocaron la conceptualización de innovadores proyectos. Su liderato sirvió para propiciar e implementar los cambios académicos que llevaron a la consolidación de una comunidad de aprendizaje jurídica de probada calidad. Hoy, al haber transcurrido algún tiempo, se puede catalogar esta etapa como protagonista dentro de la centenaria historia de la Escuela de Derecho. La obra, simultáneamente, aborda la gesta de esos años y los retos de la sociedad del presente. La misma es reflexión obligada para la abogacía puertorriqueña, en particular, de cara a la reconstrucción económica del país.

⁷ GARCÍA PADILLA, *supra* nota 3, en la pág. 196.

⁸ *Id.* en la pág. 195.

⁹ *Id.*

¹⁰ *Id.* en la pág. 197.

¹¹ *Id.*